



ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?
2. Análisis De La Capacidad Financiera

D. ESTUDIO DEL MERCADO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

Municipio de Plato, Magdalena, con base al artículo 5° del decreto N° 092 de 2017 y el capítulo VI de la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el análisis del sector que hará parte de los documentos del proceso, donde se determina la necesidad de llevar a cabo un proceso competitivo para impulsar una actividad conjunta relacionada con los cometidos y funciones que la ley le asignó a los municipios. Para su desarrollo se tendrá en cuenta la guía metodológica editada por Colombia Compra Eficiente, con atención rigurosa de la naturaleza del contrato que se pretende celebrar en los términos del artículo 96 de la ley 489 de 1998.

El Municipio de Plato, Magdalena, de acuerdo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

El Municipio de Plato, Magdalena, de acuerdo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos Generales
- B. Comportamiento del Gasto Histórico
- C. Estudio de la Oferta
- D. Estudio del Mercado

OBJETO

“AUNAR ESFUERZOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE LA ESCENOGRAFÍA Y EL VIDEOMAPPING REQUERIDOS EN LA CONMEMORACIÓN DE LOS 400 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA, CON EL FIN DE FORTALECER EL TEJIDO IDENTITARIO MUNICIPAL”

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN
432119	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
451217	EQUIPO DE PROCESAMIENTO
451316	MEDIOS CINEMATOGRAFICOS
601210	ARTE
801116	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
821515	SERVICIOS DE ARTES VISUALES
821517	PROFESIONAL DE LAS ARTES ESCENICAS
931417	CULTURA

SECTOR AL CUAL PERTENECE

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.	VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------



El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las ESAL cobran cada vez más protagonismo en la economía mundial. Su amplio espectro de actividades y la multiplicidad de sectores y orígenes que tienen las hacen cada vez más importantes en el entorno mundial, a pesar de la discusión que se presenta en torno a la realidad en todos los casos de un verdadero fin no lucrativo.

El Chartered Professional Accountants Canadá, define las ESAL como sigue: “Son entidades, usualmente sin participaciones de propiedad transferibles, organizadas y operadas exclusivamente para fines sociales, educativos, profesionales, religiosos, de salud, de caridad o cualquier otro fin no lucrativo. Los miembros, contribuyentes y otros proveedores de recursos de una organización sin ánimo de lucro, en tal condición, no reciben ningún rendimiento financiero directamente de la organización.”

El Financial Accounting Standards Board (FASB) por su parte, indica que estas entidades tienen tres características distintivas: 1. reciben contribuciones de proveedores de fondos importantes que no esperan un rendimiento monetario equivalente o proporcional; 2. operan para fines distintos de generar utilidades; y 3. hay ausencia de participaciones en la propiedad como ocurre con las empresas comerciales.

En Colombia no hay una definición legal de las ESAL. Sin embargo, la Cámara de Comercio de Bogotá las ha definido como sigue: “Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general. Las ESAL no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros.”

La anterior definición, ajustada a la normatividad colombiana, deja en claro los siguientes puntos: 1. las ESAL deben ser personas jurídicas. 2. las actividades de las ESAL pueden beneficiar a los asociados, a terceros o al público en general. Esto suma un elemento de complejidad, porque genera una amplia gama de posibilidades de estructura. 3. no persiguen distribuir utilidades. Sin embargo, en algunos casos sí hay reparto de excedentes, como sucede con las entidades del sector solidario.

La Clasificación Internacional de las Organizaciones sin Fines de Lucro (ICNPO, por sus siglas en inglés), apoyada por la ONU, divide las ESAL en las 12 categorías siguientes:

- Grupo 1 Cultura y recreación (incluye clubes sociales y deportivos)
- Grupo 2 Educación e investigación
- Grupo 3 Salud
- Grupo 4 Servicios Sociales (incluye algunas organizaciones solidarias)
- Grupo 5 Medio Ambiente
- Grupo 6 Desarrollo y vivienda (incluye copropiedades)
- Grupo 7 Ley, defensa y política
- Grupo 8 Intermediarios filantrópicos y promoción de voluntariado
- Grupo 9 Internacional
- Grupo 10 Religión
- Grupo 11 Asociaciones profesionales y de negocios, sindicatos
- Grupo 12 No clasificado en otra parte.

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.	VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------



De conformidad con el artículo 3° del decreto 092 de 2017, la entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.

Las empresas que se dedican a las actividades de logística y organización de eventos hacen parte del sector terciario o comercial, donde se encuentran todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.

Tradicionalmente, los servicios han sido caracterizados por su intangibilidad e invisibilidad. El concepto de sector de servicios, o terciario, se ha utilizado para referirse a todas aquellas actividades que no se dedican a la producción de manufacturas, excluyendo las labores del campo, de extracción de materiales y de las industrias. Sin embargo, a pesar de la relevancia del sector, no existe una definición única para su análisis.

Para el Censo Económico, en las mesas de estandarización de conceptos del DANE, se utilizó la definición encontrada en el sistema estandarizado de conceptos del DANE, en la cual, el concepto de servicios se define como “(...) el resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan. Los servicios no son entidades independientes sobre las que se puedan establecer derechos de propiedad” Adaptado del SCN 2008, 617.

Es importante resaltar que las actividades económicas del sector servicios no se deben confundir con las actividades auxiliares. Estas últimas presentan una serie de características diferentes como lo son la generación de productos o servicios destinados al consumo intermedio de la propia entidad y, por consiguiente, no suelen registrarse por separado. Aunque la mayoría de las actividades auxiliares producen servicios, estas se realizan para respaldar las actividades de producción de bienes (...).”.

En Colombia existe diversidad de empresas dedicadas a la prestación de servicios para la logística y organización de eventos, es así como en el mercado se ofrecen estos servicios con variedad de características.

El operador logístico debe contar con

- Personal capacitado en el manejo de la carga específica que atiende el usuario.
- Comunicación e información.
- Seguridad y respaldo financiero.
- Infraestructura (espacio de almacenamiento, etc.).
- Flexibilidad en el servicio.
- Póliza de seguros.

Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades, reuniones o eventos que se realizan en cumplimiento de los objetivos de la Entidad, por lo cual, ésta debe diseñar los procesos de una o varias fases de la cadena de suministro, organizando, gestionando y controlando dichas operaciones en beneficio de la Entidad.

Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante el cliente por los servicios acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

Generalidades del Servicio

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.	VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------

891780051-4

Página 4 de 38



Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

www.plato-magdalena.gov.co

contactenos@plato-magdalena.gov.co

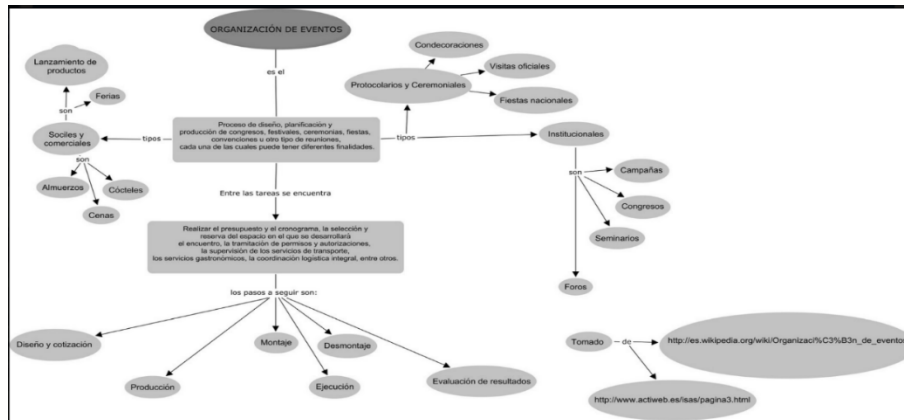
La logística es el conjunto de métodos y medios idóneos para implementar en la organización, planificación, flujo y gestión de cualquier emprendimiento o servicio. Es el puente que une un producto y mercado, por lo que el éxito de un proyecto dependerá, en gran medida, de una buena estrategia logística, es decir, de un puente fuerte y sólido.

El objetivo de la logística es colocar los bienes y servicios adecuados, en el momento preciso, en el lugar idóneo, y en las condiciones deseadas, de manera de generar la mayor rentabilidad, en una ecuación ideal de mejor servicio, costo y calidad. Para ello se vale de los recursos humanos y financieros más razonables y efectivos.

La persona a cargo de la logística de cualquier proyecto tendrá responsabilidades operacionales respecto a la implementación de medidas a ejecutar, tácticas en cuanto a cómo se organizan dichas medidas, y estratégicas en los resultados esperados y obtenidos, como consecuencia de la gestión a realizar.

En la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave para tener en cuenta siempre.

Logística de un Evento



Fuente: <http://eventosycongresosmedellin.blogspot.com/2011/04/mapa-conceptual.html>

- 1 planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.
- 2 montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.
- 3 ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, Coffe break, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.
- 4 desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.
- 5 evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.
- 6 post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

Gremio que compone el Sector: En la prestación de servicios de apoyo a la gestión (logística, organización y coordinación de eventos) participan una gran diversidad de agentes económicos, se encuentran desde aquellas personas que trabajan por cuenta propia y suministran dichos servicios (Cuya participación está focalizada en ciudades y pequeñas

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.	VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------

891780051-4

Página 5 de 38

poblaciones urbanas y rurales), hasta las empresas multinacionales que tienen una operación a escala mundial en diferentes países.

Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos: Es una entidad Gremial de carácter civil y privado sin ánimo de lucro, y que actúa de acuerdo con las leyes colombianas. ASOEVENTOS es una asociación cuya misión principal es la representación y profesionalización de la industria de los eventos, promoviendo entre sus afiliados la integración, el buen colegaje y la defensa y protección de los intereses comunes de los afiliados.

Federación Nacional de Comerciantes: Entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país.

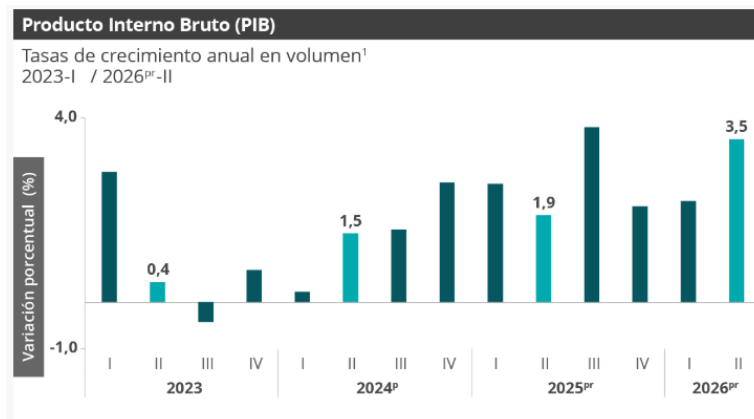
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos sociales de un sano sistema de libre empresa.

Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: Representación, apoyo y acompañamiento para el empresario MiPymes, trabajar en el desarrollo y la defensa de los empresarios de todos los sectores productivos.

1. ECONÓMICO

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

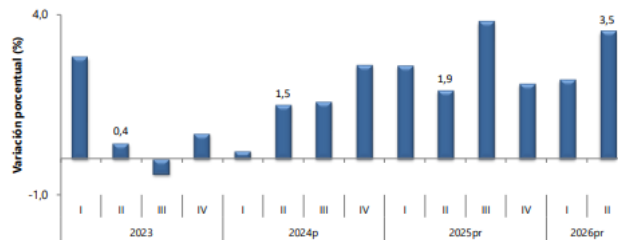
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
 Tasa de crecimiento en volumen¹
 2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.	VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------

891780051-4

Página 7 de 38

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
 - Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
 - Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB, T

^{pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información marzo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.

VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.

APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

891780051-4

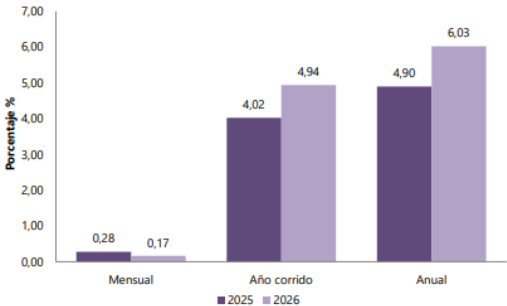
Página 8 de 38

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V. VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B. APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

891780051-4

Página 9 de 38

establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026**

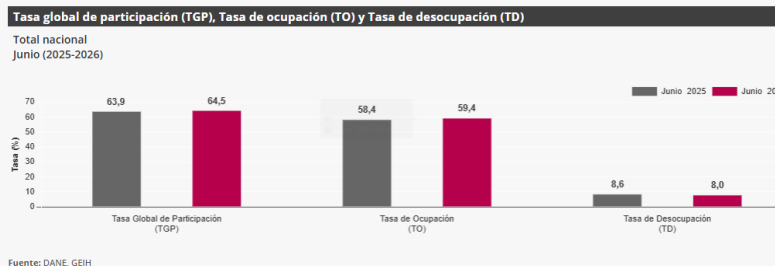
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

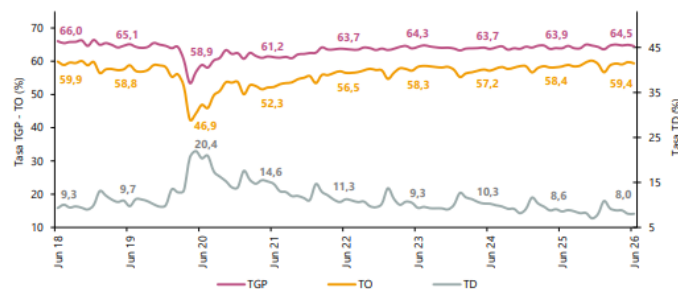
ESTADISTICAS DE MERCADO LABORAL

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
 Total nacional
 Junio (2018 - 2026)

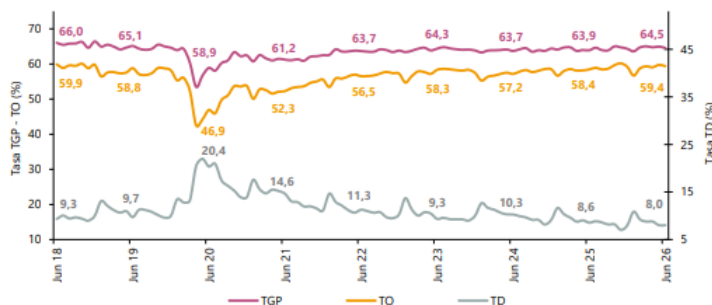


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
 Total nacional
 Junio (2018 - 2026)

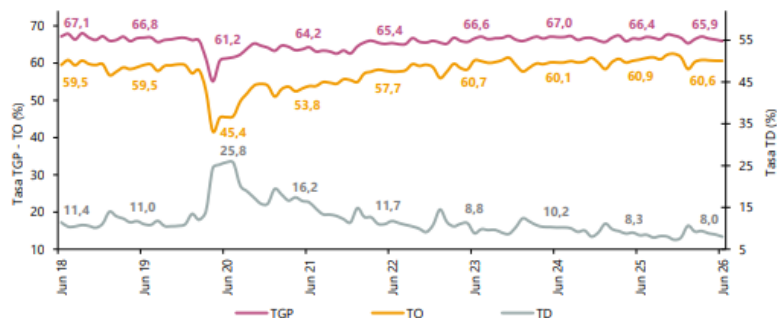


Fuente: DANE, GEIH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
 Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

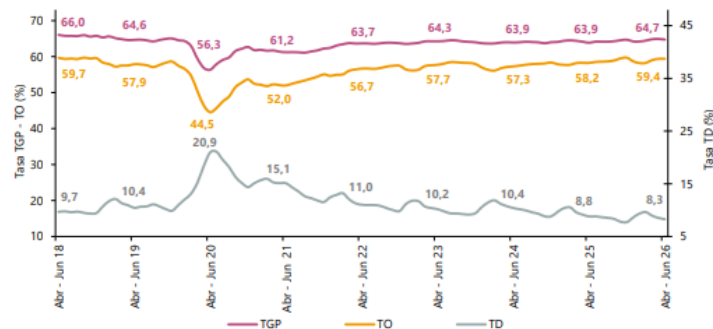
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
 Total nacional
 Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

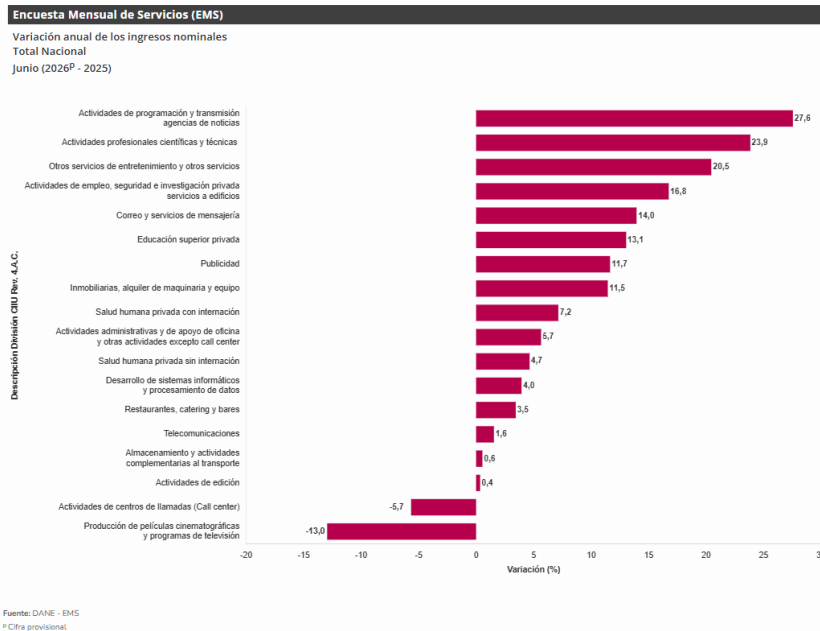
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.	VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------

891780051-4

Página 12 de 38



En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
 Total nacional
 Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.		Ingresos nominales			
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Ingresos por servicios	Otros ingresos
Contribución (PP)					
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	-0,0
LN	Sección I, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	3,9

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional.

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.

VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.

APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

891780051-4

Página 13 de 38

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)p

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^p

Classification CIO Rev. 4.A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Mixta ^b Para ciudad ^{c,d}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1.6	2.0	-1.7	1.4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8.4	-1.1	-1.3	-6.0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.3	-0.4	-1.1	0.2	
J	División 58	Actividades de edición	-12.5	-7.4	-3.6	-1.4	
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2.7	-0.8	4.3	-0.7	
J	División 60 y Clase 5991	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5.1	-1.6	6.3	-3.7	
J	División 61	Telecomunicaciones	-6.3	-8.0	6.6	-2.0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6361	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.9	1.8	-0.2	0.3	
IN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1.1	0.6	-0.2	-1.4	
M	Divisiones 68, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0.3	0.1	-1.7	1.4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6.2	-1.4	-7.5	0.7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empresas, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1.3	-1.9	-1.5	0.3	-2.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14.5	-11.1	-3.4	-0.0	
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14.4	-5.0	-8.5	-0.9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0.7	0.1	-0.9	0.0	0.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con interacción	-1.8	-1.0	-0.2	-0.7	
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin interacción	-0.5	-0.8	0.6	-0.3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de embalsamiento y otros servicios	-2.5	-0.6	-1.5	-0.1	

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

^a Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

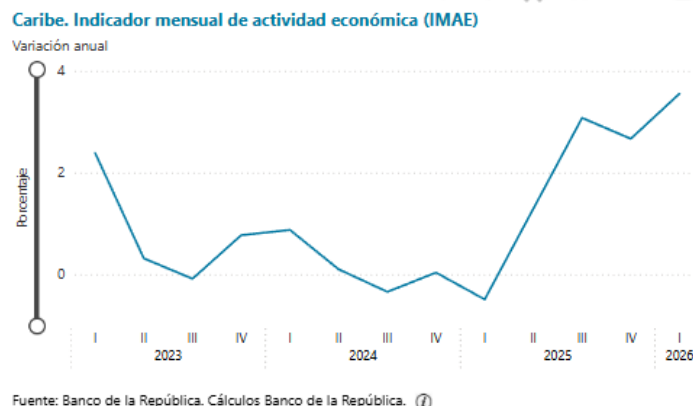
^{**} Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

^{***} Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Boletín Económico Regional: Costa Caribe, I trimestre de 2026

En el primer trimestre de 2026, la economía del Caribe continuó moderando su crecimiento anual en un contexto de mayores costos laborales y cautela empresarial. El comercio siguió jalonando el aumento anual, ante la expansión del consumo de los hogares, mayor confianza del consumidor y dinamismo de los eventos masivos. En contraste, la producción industrial se redujo, impactada por las restricciones en el suministro de insumos. La inflación continuó al alza ante el encarecimiento de productos perecederos, vivienda, restaurantes y transporte. En el mercado laboral, la tasa de ocupación y el desempleo fueron similares a los registrados un año atrás.



ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.

VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.

APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

891780051-4

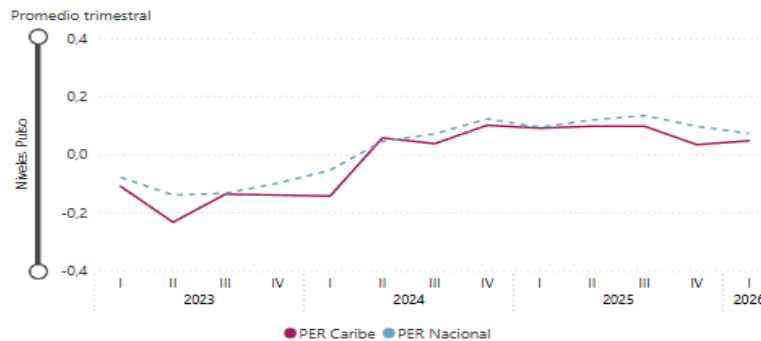
Página 14 de 38

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional.

El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte.

La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.

Caribe y Colombia. Pulso Económico Regional



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República. ⓘ

Variación del SMMMLV



ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.

VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.

APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

891780051-4

Página 15 de 38



Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



<https://dolar.wilkinsonpc.com.co>

La TRM para los días 19 al 21 de septiembre se fijó el día viernes 18 de septiembre, después de cerrar el mercado SPOT después de una demanda y oferta equilibradas, que respecto a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) anterior la alejó en **41.19** pesos, desde la apertura, el precio mostró un comportamiento alcista, sostuvo su impulso y cerró con un aumento neto.

Las operaciones comenzaron a un precio de **3,164.00**, alcanzaron un pico de **3,207.80** y cayeron a un mínimo de **3,163.00** antes de cerrar a **3,177.50**. La volatilidad intradía fue de **44.80**, algo más de lo acostumbrado en promedio.

Durante el día, se realizaron **1,715** operaciones, moviendo un estimado de **1,405,232,000** millones de dólares USD.

SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2026

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.	VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------

Se prevé que el crecimiento económico mundial se sitúe en el 2.7% en 2026, lo que representa una ligera desaceleración frente al 2.8% estimado para 2025, según el informe principal económico de las Naciones Unidas, "Situación y Perspectivas para la Economía Mundial (WESP) 2026", publicado el día de hoy. Aunque la economía global continúa mostrando resiliencia, el crecimiento sigue anclado por debajo de la media pre-pandémica del 3.2%, limitado por una inversión privada estancada, el agotamiento del impulso del consumo pospandemia y niveles de deuda soberana que alcanzan máximos históricos en las economías en desarrollo.

El informe señala que la consolidación de la estabilidad de precios y el ciclo de normalización monetaria completado en la mayoría de las economías avanzadas han evitado una recesión profunda. Sin embargo, la incertidumbre se mantiene en niveles críticos debido a la fragmentación geoeconómica, nuevas barreras comerciales y la volatilidad en los precios de la energía. Estos desafíos impactan con mayor severidad a las naciones de ingresos bajos, donde el crecimiento per cápita es insuficiente para cerrar las brechas de desigualdad y cumplir con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

"El mundo no puede permitirse una complacencia peligrosa. Aunque hemos evitado un colapso financiero global, millones de personas siguen atrapadas en una economía que crece, pero no incluye", declaró Antonio Guterres, secretario general de las Naciones Unidas, en el prólogo del informe. "La cooperación multilateral es hoy más urgente que nunca para reorientar el capital hacia la acción climática y la infraestructura social. Hagamos de 2026 el año en que la estabilidad financiera se transforme finalmente en bienestar humano real.

Perspectivas económicas regionales: Divergencia en la velocidad de recuperación

Se prevé que el crecimiento en Estados Unidos continúe su senda de moderación, pasando del 1.9% en 2025 al 1.7% en 2026, reflejando un mercado laboral más equilibrado y una postura fiscal más restrictiva. Se espera que Europa consolide su recuperación con un crecimiento del PIB del 1.5% en 2026, impulsado por el repunte de la demanda interna en Alemania y Francia, aunque el envejecimiento poblacional y los altos costos energéticos estructurales limitan su potencial a largo plazo.

Se prevé que Asia Oriental crezca un 4.5% en 2026, influenciada por una transición de China hacia un modelo de crecimiento de menor velocidad, pero mayor calidad (estimado en 4.4%). Asia Meridional se mantendrá como la región líder en dinamismo global, con una previsión de crecimiento del 5.8%, impulsada por la expansión del 6.7% de la India. En África, se proyecta que el crecimiento suba al 4.0% en 2026, apoyado por mejores términos de intercambio en minerales críticos; no obstante, el elevado costo del servicio de la deuda externa sigue absorbiendo recursos que deberían destinarse a educación y salud.

Comercio global y estabilidad de precios

Se espera que el comercio mundial crezca un 3.1% en 2026, manteniendo un ritmo estable tras el repunte de los años anteriores, aunque condicionado por la reconfiguración de las cadenas de suministro hacia el "nearshoring". La inflación mundial continuará su descenso, proyectándose en un 3.0% para 2026, lo que permitirá a los hogares recuperar parte del poder adquisitivo perdido. A pesar de esta tendencia general, se estima que uno de cada seis países en desarrollo seguirá enfrentando inflaciones de doble dígito, exacerbadas por la depreciación de sus monedas locales frente al dólar.

Amenazas por vulnerabilidad financiera y crisis alimentaria

Para las economías emergentes, la estabilización de los tipos de interés internacionales ofrece un respiro, pero el acceso al financiamiento sigue siendo prohibitivo para los países con bajas calificaciones crediticias. El informe subraya que la arquitectura financiera internacional requiere reformas urgentes para evitar que el pago de intereses supere el gasto social en las naciones más pobres.

A pesar de la normalización de las cadenas de suministro, la inflación de los alimentos se mantiene como una amenaza latente debido a choques climáticos extremos vinculados a El Niño y La Niña. El informe advierte que, de no mediar

intervenciones directas en los sistemas alimentarios locales, otros 10 millones de personas podrían caer en situación de inseguridad alimentaria aguda durante 2026, especialmente en el Sahel y partes de América Central.

Minerales críticos: Una oportunidad vital para acelerar el desarrollo sostenible

El informe destaca el potencial de los minerales críticos para la transición energética —como el litio, el cobalto, el cobre y los elementos de tierras raras— y su rol determinante para acelerar el progreso hacia los ODS en 2026. Para los países en desarrollo ricos en recursos, la consolidación de la demanda mundial de minerales esenciales representa una oportunidad sin precedentes para impulsar el crecimiento industrial, crear empleos de alta calificación y aumentar los ingresos públicos destinados a la acción climática.

Sin embargo, el informe advierte que estas oportunidades conllevan riesgos estructurales persistentes. La gobernanza débil, la volatilidad de los precios en los mercados de materias primas y los impactos socioambientales de la extracción podrían exacerbar las desigualdades locales y degradar ecosistemas críticos si no se aplican estándares de debida diligencia estrictos.

“Los minerales esenciales son el motor de la nueva economía, pero su beneficio debe ser compartido de forma equitativa”, afirmó Li Junhua, secretario general Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. “En 2026, los gobiernos deben transitar de la simple extracción a la creación de valor agregado local, fortaleciendo marcos normativos que garanticen una minería circular y responsable que maximice el impacto positivo en las comunidades”.

Llamamiento a una acción multilateral audaz

El informe hace un llamamiento a una acción multilateral audaz para abordar la "triple crisis" de deuda, desigualdad y estancamiento de la productividad. En 2026, la estabilización de las tasas de interés globales por sí sola no es suficiente para cerrar las brechas de desarrollo. Los gobiernos deben evitar el retorno a políticas de austeridad excesiva que comprometan la inversión en infraestructura verde, sanidad y educación digital.

Es imperativa una mayor cooperación internacional para armonizar las normas de sostenibilidad y facilitar la transferencia de tecnología. Solo mediante un comercio justo y transparente de minerales críticos, los países en desarrollo podrán integrar sus economías en las cadenas de valor globales de manera sostenible.

COLOMBIA

La economía crecerá un 2,9% en 2026, consolidando la senda de recuperación iniciada en la vigencia anterior. La inversión privada registra un repunte más decidido gracias a la estabilización de las condiciones financieras internacionales y una mayor claridad en el marco regulatorio sectorial. El consumo privado muestra un comportamiento sólido, impulsado por la recuperación del poder adquisitivo de los hogares, mientras que las exportaciones no minero-energéticas mantienen un crecimiento dinámico.

La inflación continuará su convergencia hacia el rango meta, proyectándose en el 3,0% para el cierre de 2026, favorecida por la moderación de los precios de los alimentos y una indexación menos rígida. Los principales riesgos para la perspectiva económica se centran en la gestión de la sostenibilidad fiscal y la necesidad de mantener la confianza de los mercados internacionales ante el déficit de cuenta corriente.

Es fundamental mantener la prudencia en la política monetaria para asegurar el anclaje de las expectativas inflacionarias. Dado el compromiso con la sostenibilidad de las finanzas públicas, se debe garantizar el estricto cumplimiento de la Regla Fiscal. En el mediano plazo, Colombia enfrenta el reto de profundizar las reformas que reduzcan las rigideces del presupuesto nacional, simplifiquen el sistema tributario y fortalezcan la lucha contra la evasión, con el fin de liberar recursos para la inversión social estratégica y la diversificación productiva.

El crecimiento se recupera

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.	VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------

 891780051-4

Página 18 de 38

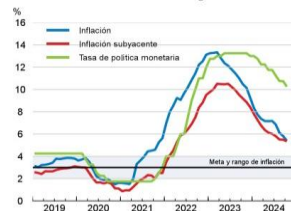
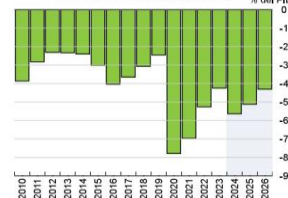
  
@alcaldiadepato

 Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

 www.plato-magdalena.gov.co

 contactenos@plato-magdalena.gov.co

La producción creció a una tasa anual de 1,6% entre enero y septiembre de 2024, tras registrar un débil crecimiento del 0,6% en 2023, y el crecimiento alcanzó el 2% anual en el tercer trimestre. Tras cuatro trimestres de descensos consecutivos, la inversión ha empezado a crecer de nuevo, aunque la tasa de inversión sigue siendo baja. El mercado laboral ha mostrado su resiliencia, con un desempleo en niveles mínimos para Colombia, cercanos al 10%. La solidez del mercado laboral ha apoyado el consumo. La desinflación sigue avanzando gradualmente y la inflación general alcanzó el 5,4% en octubre.

Colombia**La inflación y las tasas de política monetaria continúan su caída gradual****Los grandes déficits fiscales aumentan la vulnerabilidad**

Fuente: Banco de la República; DANE; y base de datos de Perspectivas Económicas 116 de la OCDE.

Colombia: demanda, producción y precios

	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Colombia	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
PIB a precios de mercado	1 192.6	7.3	0.6	1.8	2.7	2.9
Consumo privado	867.1	10.7	0.8	1.3	1.9	1.9
Consumo del gobierno	191.4	0.8	1.6	-0.5	-1.9	1.8
Formación bruta de capital fijo	226.5	11.5	-9.5	2.2	8.6	7.7
Demanda interna final	1 284.9	9.4	-0.9	1.1	2.5	2.8
Acumulación de existencias ¹	- 0.9	0.8	-3.3	0.5	0.3	0.0
Demanda interna total	1 284.1	10.2	-4.0	1.8	3.4	3.0
Exportaciones de bienes y servicios	193.2	12.3	3.4	4.1	2.4	2.7
Importaciones de bienes y servicios	284.6	23.6	-15.0	3.3	5.4	3.2
Exportaciones netas ¹	- 91.4	-3.6	4.9	0.0	-0.7	-0.2
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	—	14.9	6.3	5.4	4.9	3.5
Índice de precios al consumidor	—	10.2	11.7	6.7	4.3	3.1
Índice de inflación subyacente ²	—	6.4	9.8	6.0	4.3	3.1
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	—	11.2	10.2	10.2	9.6	9.6
Balance financiero del gobierno central (% del PIB)	—	-5.3	-4.3	-5.6	-5.1	-4.3
Deuda bruta del gobierno central (% del PIB)	—	60.8	56.7	59.0	59.9	60.5
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	—	-6.1	-2.6	-2.4	-3.0	-2.7

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.

2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.

Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 116.

El descenso de los precios del petróleo sigue mermando las exportaciones y los ingresos presupuestarios, aunque estos últimos podrían experimentar un pequeño impulso debido a la reciente aplicación de una sobretasa sobre los recursos extractivos. Las remesas se mantienen sólidas, debido al auge de la economía en los principales destinos de la diáspora, como España y Estados Unidos, lo que refuerza el consumo y el saldo por cuenta corriente. Los mercados de la electricidad siguen tensos debido a las condiciones meteorológicas adversas.

Existe otro riesgo de déficit de ingresos fiscales

El déficit fiscal general se situará en el 4,1% en 2026, consolidando una senda de reducción tras el pico del 5,6% registrado en 2024. Aunque estos planes se ajustan a la regla fiscal, persiste el riesgo de que el recaudo efectivo obligue al gobierno a mantener una ejecución selectiva del gasto, afectando la inversión pública estructural. Los ingresos actuales dependen en gran medida de los resultados de la gestión de la administración tributaria contra la evasión y el arbitraje de litigios, cuyos frutos totales están en proceso de materialización. La política monetaria ha transitado hacia una fase de normalización; tras cerrar 2025 con recortes sostenidos, se espera que la tasa de interés oficial alcance su nivel neutral efectivo del 5,5% - 6,0% (2,5% en términos reales) a finales de 2026, coincidiendo con el retorno de la inflación al objetivo permanente del 3%.

El crecimiento volverá a la senda de la moderación

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.	VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------

891780051-4

Página 19 de 38

Se proyecta que el crecimiento se establezca en su potencial del 2,9% para 2026. Con la normalización de las condiciones financieras y la reactivación de los sectores de vivienda e infraestructura, la inversión se recuperará hasta alcanzar el 19,5% del PIB, aproximándose gradualmente al promedio prepandémico del 21%. El consumo de los hogares mantendrá un ritmo moderado, condicionado por niveles de endeudamiento que aún se ajustan y un crecimiento del crédito más selectivo. La tasa de desempleo se estabilizará en niveles de un solo dígito, en torno a su media histórica. Las exportaciones presentarán un crecimiento moderado debido a una demanda externa estable y precios del petróleo en niveles de equilibrio, mientras que la reactivación de proyectos industriales impulsará las importaciones de bienes de capital. La vulnerabilidad ante shocks externos se mantiene debido al doble déficit (fiscal y de cuenta corriente), aunque el aumento de la incertidumbre internacional por tensiones geopolíticas podría generar presiones volátiles sobre el tipo de cambio. La implementación de la reforma al Sistema General de Participaciones (SGP) plantea el reto de fortalecer las capacidades técnicas de los gobiernos subnacionales para evitar desequilibrios fiscales territoriales.

Una política fiscal prudente, clave para la sostenibilidad de la deuda

La prudencia fiscal sigue siendo el pilar para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública y el cumplimiento de la Regla Fiscal en 2026. Es posible proteger la inversión pública mediante la culminación del desmonte de los subsidios a los combustibles y la optimización de las transferencias en servicios públicos, focalizando mejor el gasto social. En el mediano plazo, es imperativo reconstruir el espacio fiscal mediante revisiones sistemáticas que mejoren la eficiencia del gasto. Una reforma tributaria estructural que traslade la carga del impuesto de sociedades hacia una base más amplia de personas naturales, reduzca exenciones y simplifique el sistema, permitiría aumentar los ingresos de forma progresiva. Finalmente, el fortalecimiento de la educación inicial y la ampliación de los servicios de atención integral a personas mayores (como los centros de bienestar institucionalizados) resultan fundamentales para reducir las brechas de género en el mercado laboral, permitiendo que más mujeres se integren a la fuerza de trabajo formal en Colombia.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Legal o Regulatorio

➤ REGULATORIO

- Ley 300 de 1996
- Decreto 2395 de 1999
- Decreto 1824 de 2001
- Ley 1101 de 2006
- Ley 1493 de 2011
- Ley 1558 de 2012
- Resolución 2674 de 2013
- Decreto 1074 de 2015
- Resolución 666 de 2020

Normas Técnicas Sectoriales

- Norma Técnica NTS-OPC Sectorial 001. 2009-08-26. Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.
- NTS_AV009 calidad en la prestación del servicio de transporte turístico terrestre automotor requisitos normativos.
- NTS - Establecimientos Gastronómico.
- NTS - Alojamiento y Hospedaje.
- NTS - Turismo Sostenible.
- NTS - Guías de Turismo.
- NTS - Agencias de Viajes.

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.	VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------

 891780051-4

Página 20 de 38

  
@alcaldiadepato

 Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

 www.plato-magdalena.gov.co

 contactenos@plato-magdalena.gov.co



4. Otros Aspectos.

Municipio de Plato, revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

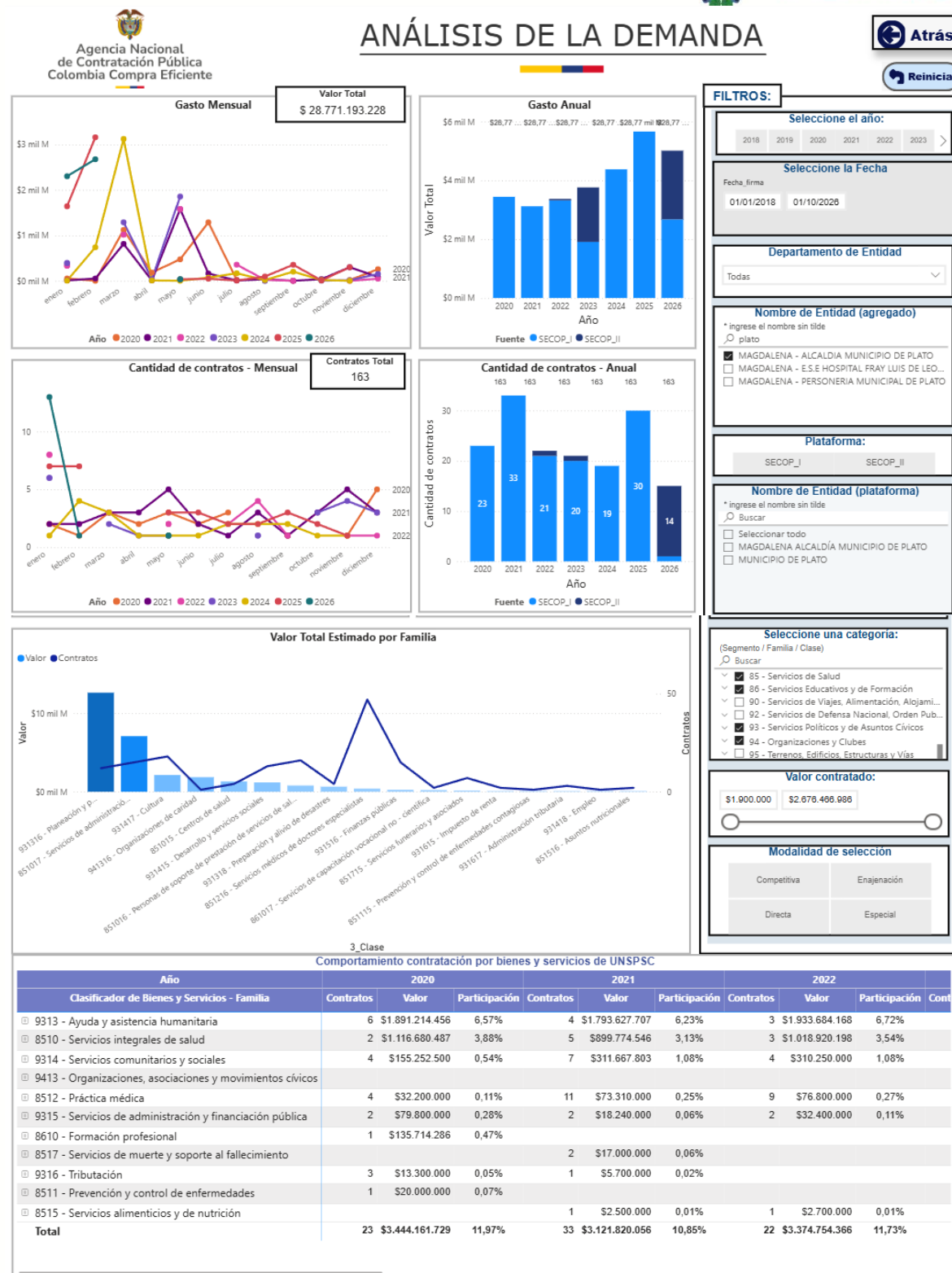
No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020. Se adelantará el proceso con personas jurídicas que cuente con la documentación vigente requerida para contratar con entidades públicas, así como con el cumplimiento de las condiciones técnicas que le permitan desarrollar el objeto descrito. Deberá acreditar idoneidad y experiencia de acuerdo a lo exigido en el proceso competitivo.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El Municipio de Plato, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



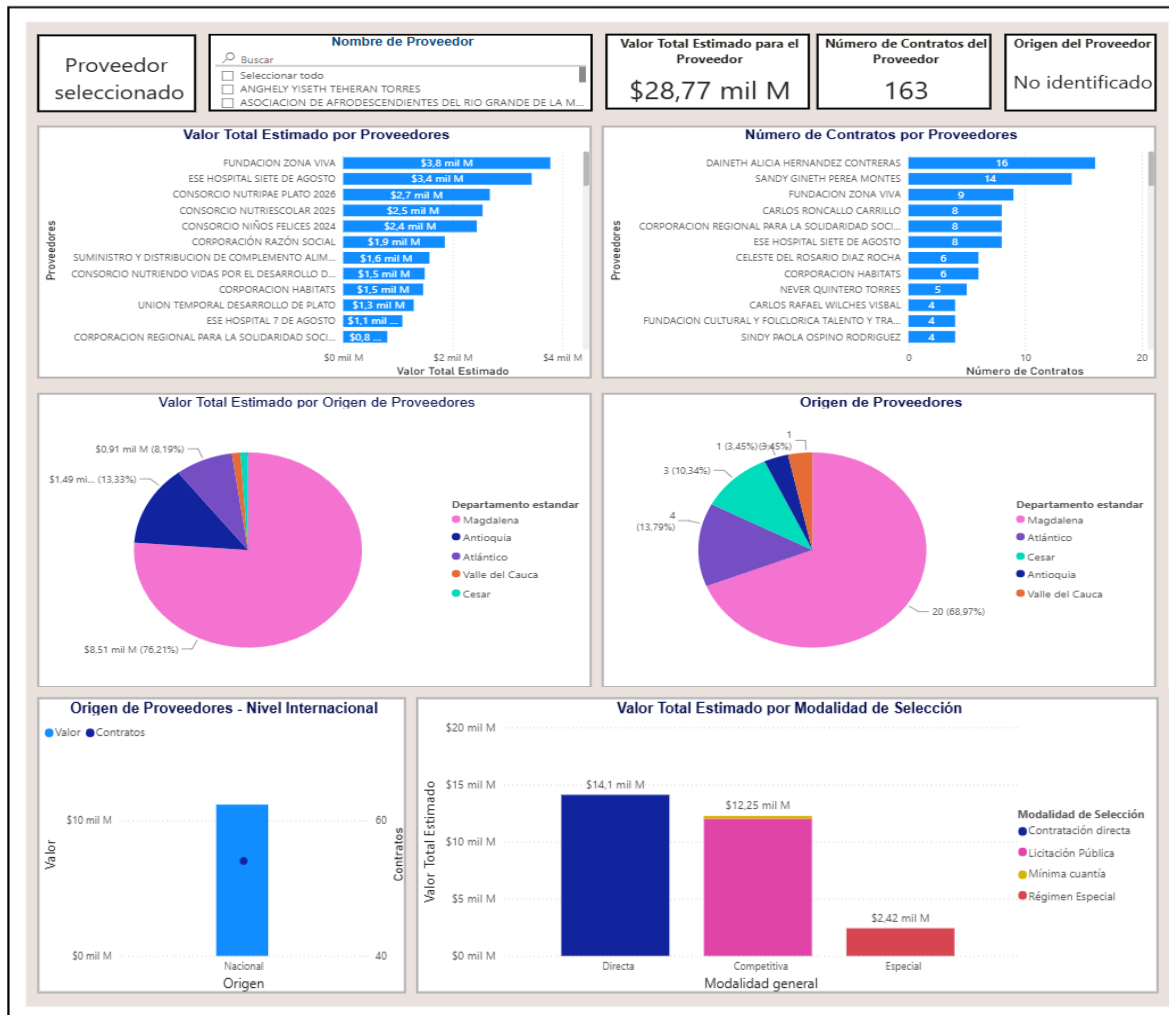
ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.

VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.

APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

891780051-4

Página 22 de 38



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores de Municipio de Plato.

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.

VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.

APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

891780051-4

Página 23 de 38



@alcaldiadepato

Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

www.plato-magdalena.gov.co

contactenos@plato-magdalena.gov.co

Detalle del Proceso Número: CPS-MP-039-2025

MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLATO

Información General del Proceso									
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)								
Estado del Proceso	Liquidado								
Asociado al Acuerdo de Paz	No								
Documentos tipo	No								
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No								
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No								
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No								
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)								
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación								
Grupo	[F] Servicios								
Segmento	[93] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos								
Familia	[9314] Servicios comunitarios y sociales								
Clase	[931417] Cultura								
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> CONTRATAR LA PRESTACIÓN LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO 399 DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA </div>								
Cuántía a Contratar	\$ 303,000,000								
Moneda de Pago	Peso Colombiano								
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios								
Tipo de Gasto	Inversión								
Fuentes de Financiación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente</th> <th>Otro Recurso</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sistema General de Participaciones - SGP</td> <td></td> <td>\$303,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Fuente	Otro Recurso	Valor	Sistema General de Participaciones - SGP		\$303,000,000		
Fuente	Otro Recurso	Valor							
Sistema General de Participaciones - SGP		\$303,000,000							
Códigos BPIN	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>202500000010875</td> <td>2025</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Año	202500000010875	2025				
Código	Año								
202500000010875	2025								
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuántía del respaldo presupuestal							
CDP	1107-1	\$ 330,000,000							

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Magdalena : Plato
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Magdalena : Plato
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 12 # 3-39, Palacio Municipal
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Magdalena : Plato
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 12 # 3-39, Palacio Municipal
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@plato-magdalena.gov.co
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	CPS-MP-039-2025
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO 399 DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA
Cuántía Definitiva del Contrato	\$303,000,000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	CORPORACION HABITAT'S
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900084734
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Magdalena
Nombre del Representante Legal del Contratista	ISMAEL DE JESÚS GÓMEZ TORRES
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 12594866
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.	VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
---------------------------------------	--	-------------------------------------

Página 24 de 38

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA –
ESTUDIOS DEL SECTOR

CODIGO: 151.10.02.2024.046 VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



Alcaldía de
PLATO

Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	13 de noviembre de 2025
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	14 de noviembre de 2025
Plazo de Ejecución del Contrato	40 Días
Fecha de Terminación del Contrato	16 de diciembre de 2025
Fecha de Liquidación del Contrato	30 de diciembre de 2025
Destinación del Gasto	Inversión

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código	Fecha	Valor
	1113-3	13-11-2025	\$303,000,000
Codigo Rubro Presupuestal			
Nombre Rubro Presupuestal			
Valor Rubro Presupuestal			

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.

VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.

APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

Página 25 de 38



891780051-4

Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

www.plato-magdalena.gov.co

contactenos@plato-magdalena.gov.co

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA-
ESTUDIOS DEL SECTOR
CODIGO: 151.10.02.2024.046 VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



Detalle del Proceso Número: CPS-MP-030-2024

MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLATO

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)		
Estado del Proceso	Celebrado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No		
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No		
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		
Familia	[8014] Comercialización y distribución		
Clase	[801416] Actividades de ventas y promoción de negocios		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ENTIDADES DEL FONSET A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO No. 398 DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, VIGENCIA 2024		
Cuántia a Contratar	\$ 18,485,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Tipo de Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$18,485,000
Códigos BPIN	Código	Año	
	2021475550011	2024	
Tipo de respaldo presupuestal		Número del respaldo presupuestal	Cuántia del respaldo presupuestal
CDP		1202-7	\$ 18,485,000
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución	Magdalena : Plato		
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Magdalena : Plato		
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 12 # 3-39, Palacio Municipal		
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Magdalena : Plato		
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 12 # 3-39, Palacio Municipal		
Cronograma del Proceso			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	04-12-2024 09:00 a.m.		
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico	contratacion@plato-magdalena.gov.co		
Información de los Contratos Asociados al Proceso			
Número del Contrato	CPS-MP-030-2024		
Estado del Contrato	Celebrado		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No		
Objeto del Contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA FUERZA PÚBLICA Y ENTIDADES DEL FONSET A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO No. 398 DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, VIGENCIA 2024		
Cuántia Definitiva del Contrato	\$18,485,000.00 Peso Colombiano		
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACION PROGRESO POR COLOMBIA "FUNDPROCOL"		
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901832629		
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Magdalena		
Nombre del Representante Legal del Contratista	ENA MARGARITA AROCA GAMEZ		
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1047422960		
Sexo representante legar del contratista	Hombre		
Sostenibilidad: Liquidación	No		
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No		
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No		
Sostenibilidad: Reversión	No		

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.

VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.

APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

Página 26 de 38



891780051-4

Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

www.plato-magdalena.gov.co

contactenos@plato-magdalena.gov.co

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA –
ESTUDIOS DEL SECTOR

CODIGO: 151.10.02.2024.046 VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	05 de diciembre de 2024
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	06 de diciembre de 2024
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Días
Destinación del Gasto	Inversión

	Fuente	Otro Recurso	Valor
Fuentes de Financiación	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$18,485,000

	Código	Año
Códigos BPIN	2021475550011	2024

	Código	Fecha	Valor
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	1205-12	05-12-2024	\$18,485,000

Código Rubro Presupuestal

Nombre Rubro Presupuestal

Valor Rubro Presupuestal

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.

VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.

APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

Página 27 de 38



891780051-4

Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

www.plato-magdalena.gov.co

contactenos@plato-magdalena.gov.co



Detalle del Proceso Número: CPS-MP-029-2024

MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLATO

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)		
Estado del Proceso	Celebrado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No		
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No		
Causal de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		
Familia	[8014] Comercialización y distribución		
Clase	[801416] Actividades de ventas y promoción de negocios		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO No. 398 DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, VIGENCIA 2024		
Cuantía a Contratar	\$ 120,000,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Tipo de Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		\$120,000,000
Códigos BPIN	Código	Año	
	2020475550021	2024	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso			

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.

VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.

APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

Página 28 de 38



Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	1202-6	\$ 120,000,000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Magdalena : Plato
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Magdalena : Plato
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 12 # 3-39, Palacio Municipal
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Magdalena : Algarrobo
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 12 # 3-39, Palacio Municipal

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	03-12-2024 09:00 a.m.
--------------------------------------	-----------------------

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	contratacion@plato-magdalena.gov.co
--------------------	-------------------------------------

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	CPS-MP-029-2024
Estado del Contrato	Celebrado
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	No
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, CULTURALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO No. 398 DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLATO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, VIGENCIA 2024
Cuantía Definitiva del Contrato	\$120,000,000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	CORPORACION HABITAT'S
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900084734
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Magdalena
Nombre del Representante Legal del Contratista	LILIBETH DE LA ROSA MENDOZA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1128107194
Sexo representante legal del contratista	Mujer
Sostenibilidad: Liquidación	No
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	04 de diciembre de 2024
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de diciembre de 2024
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Días
Destinación del Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Participaciones - SGP		\$120,000,000

Códigos BPIN	Código	Año
	2020475550021	2024

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	Código	Fecha	Valor
	1204-1	04-12-2024	\$120,000,000

Código Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.	VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA –
ESTUDIOS DEL SECTOR

CODIGO: 151.10.02.2024.046 VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



Alcaldía de
PLATO

Al revisar los archivos históricos del SECOP en <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Detalle del Proceso Número: PMC-CS-124-2026

VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ÁGUILA

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía		
Estado del Proceso	Convocado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Documentos tipo	No		
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No		
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?			
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[80] Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos		
Clase	[801116] Servicios de personal temporal		
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CONSISTENTE EN LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026 DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL ÁGUILA VALLE DEL CAUCA		
Cuantía a Contratar	\$ 49,020,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato		
Tipo de Gasto	Funcionamiento		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$49,020,000
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso			
Tipo de respaldo presupuestal		Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP		00407	\$ 49.020.000
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución		Valle del Cauca : El Águila	
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos		Valle del Cauca : El Águila	
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso		Cra 3 N° 9-02	
Departamento y Municipio de Entrega Documentos		Valle del Cauca : El Águila	
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso		Cra 3 N° 9-02	
Cronograma del Proceso			
Fecha y Hora de Apertura del Proceso		03-08-2026 07:30 a.m.	
Fecha y Hora de Cierre del Proceso		03-08-2026 05:00 p.m.	
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico		contratacion@elaguila-valle.gov.co	
Ubicación de la Sala de Consulta		Cra 3 N° 9-02	

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de Plato, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.	VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------

891780051-4

Página 30 de 38



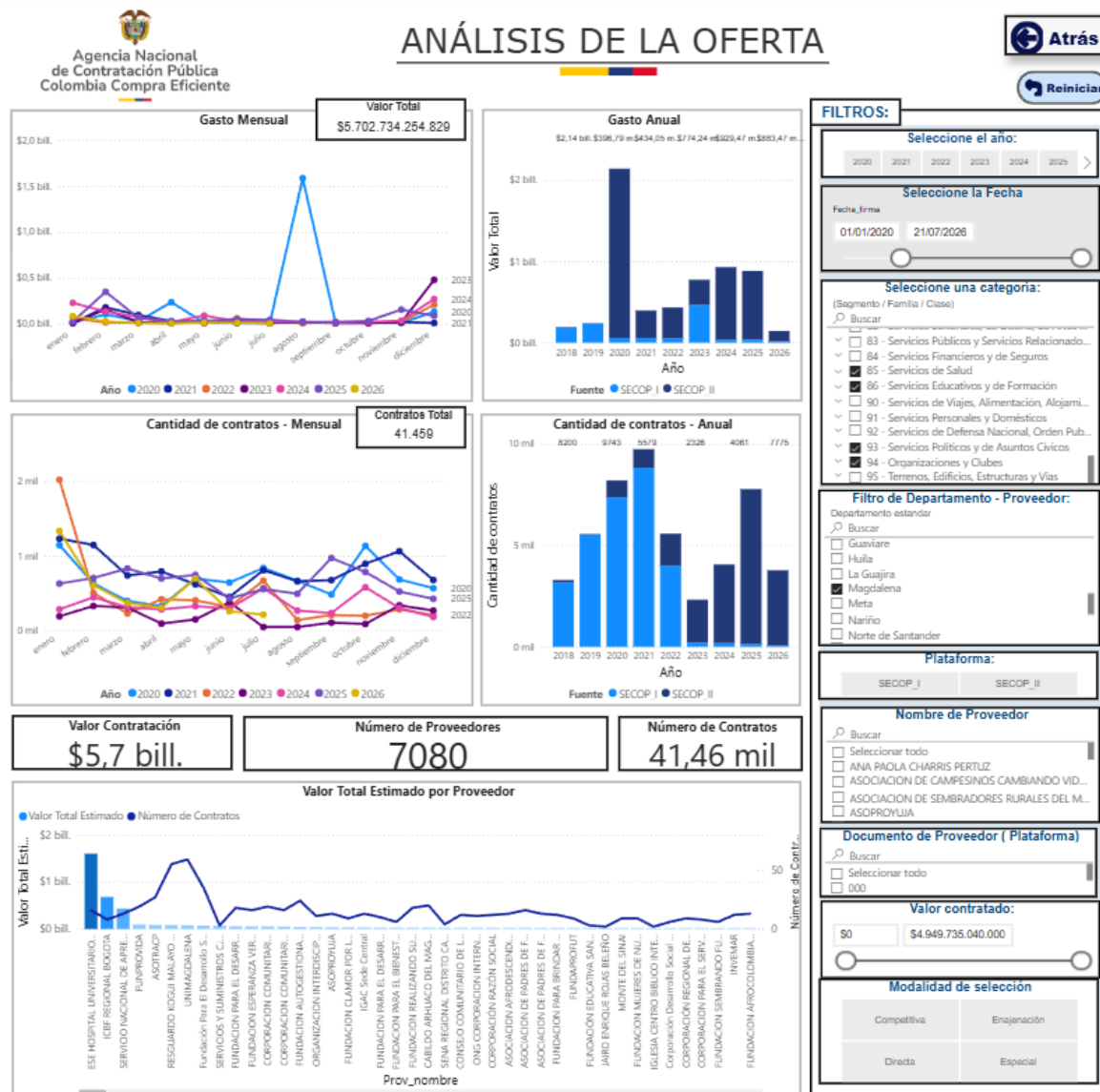
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

www.plato-magdalena.gov.co

contactenos@plato-magdalena.gov.co

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes



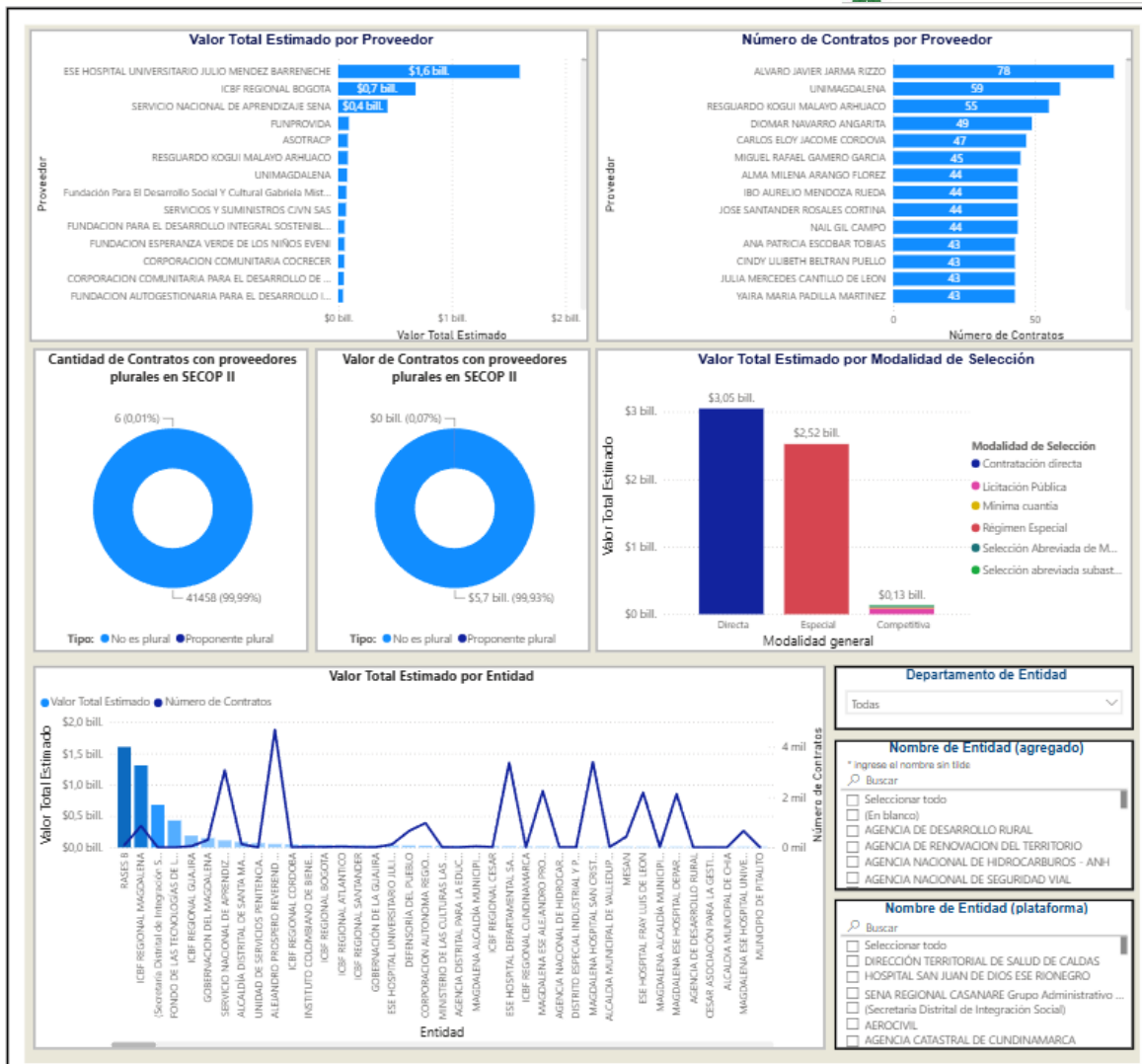
ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.

VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.

APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

891780051-4

Página 31 de 38



ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.

VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.

APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

891780051-4

Página 32 de 38

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA –
ESTUDIOS DEL SECTOR

CODIGO: 151.10.02.2024.046 VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
 NIT. 891780051-4



**Alcaldía de
 PLATO**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPC							
Año	2020			2021			
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8510 - Servicios integrales de salud	5998	\$35.878.130.129	0,63%	7097	\$41.616.492.925	0,73%	361
8511 - Prevención y control de enfermedades	243	\$8.960.337.779	0,16%	448	\$7.929.717.174	0,14%	16
8512 - Práctica médica	1119	\$1.589.951.640.527	27,88%	1287	\$17.347.509.699	0,30%	75
8513 - Ciencia médica, investigación y experimentación	14	\$35.694.849	0,00%	7	\$942.925.052	0,02%	
8514 - Medicina alternativa y holística							
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	21	\$6.157.612.690	0,11%	49	\$2.062.668.043	0,04%	5
8516 - Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	24	\$827.143.602	0,01%	15	\$365.784.000	0,01%	1
8517 - Servicios de muerte y soporte al fallecimiento	1	\$413.000.000	0,01%	1	\$115.000.000	0,00%	
8610 - Formación profesional	503	\$13.509.482.567	0,24%	425	\$13.010.797.054	0,23%	42
8611 - Sistemas educativos alternativos	18	\$366.592.000	0,01%	20	\$1.519.757.500	0,03%	
8612 - Instituciones educativas	12	\$1.308.097.434	0,02%	18	\$12.845.538.598	0,23%	5
8613 - Servicios educativos especializados	7	\$215.682.524.821	3,78%	11	\$37.400.000	0,00%	
8614 - Instalaciones educativas	2	\$10.000.000	0,00%	16	\$103.408.000	0,00%	1
9310 - Sistemas e instituciones políticas	1	\$1.000.001	0,00%	1	\$11.809.288	0,00%	
Total	8200	\$2.139.756.034.707	37,52%	9743	\$356.789.873.016	6,96%	551

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
 Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emaec@colombiacompra.gov.co

**Agencia Nacional
 de Contratación Pública
 Colombia Compra Eficiente**

1. A quién se va a comprar.

El artículo 4 del Decreto 092 de 2017 determina actualmente que “La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro. En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto”.

El aparte del artículo que habilitaba la celebración de convenio de asociación de forma directa, así “Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos”, se encuentra actualmente suspendido.

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017, determina “Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto”.

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.

VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.

APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.

891780051-4

Página 33 de 38



@alcaldia de plato

Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

www.plato-magdalena.gov.co

contactenos@plato-magdalena.gov.co



Que el decreto antes señalado determina que la entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará el Municipio de Plato.

Igualmente es reconocido que los Convenios de Asociación se han constituido como uno de los principales vehículos para la ejecución de programa y/o proyectos sociales en el país, ya que estos se constituyen en una importante técnica de cooperación o colaboración convencional entre diversos organismos públicos y privados, ya que permite la cooperación entre el Estado y el ciudadano en una de sus manifestaciones asociativas, al igual que permite realizar una coordinación voluntaria y permite un cierto nivel de igualdad durante la ejecución del mismo. Estas y otras características han establecido al convenio de asociación como un importante instrumento de la gestión pública, el cual está reglado y amparado en el ordenamiento jurídico colombiano.

Así las cosas y teniendo en cuenta que el convenio requerido es la asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y al hecho de que el programa de adulto mayor es prestado en el país por varias ESAL; el Municipio de Plato sujetará el convenio de asociación a competencia, tal y como lo indica los artículos 4° y 5° del Decreto 092 de 2017.

También es importante destacar la claridad que trae consigo el inciso final del aludido artículo cuando expresa que dichos convenios de asociación son diferentes de los contratos referidos en el art. 2° del Decreto 092 de 2017, de manera que, el proceso que se desarrolle en la obtención del convenio de asociación previsto en el presente documento se regirá por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 4 al 8 del Decreto 092 de 2017.

Aunado a lo anterior la “Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad” expedida por Colombia Compra Eficiente, en su capítulo VI, resalta el ámbito de aplicación del artículo 4° y 5° del Decreto 092 de 2017, diferenciándolo de los demás artículos del mencionado decreto, permitiendo a la entidad, establecer de manera autónoma los términos de la selección que debiere crear (en caso de tener que acudir a una convocatoria) al igual que los criterios que utilizará para el efecto.

Corolario de lo expresado, en el presente documento, la Entidad ha decidido establecer criterios de selección acordes y proporcionales con el objeto, plazo de ejecución, finalidades, obligaciones y aportes del convenio de asociación que se pretende suscribir. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos LAS ESAL.

Por todo lo anterior, el régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y del CONVENIO a suscribir como resultado de este, estarán sometidos al contenido del pliego de la convocatoria o lo que haga sus veces, a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por lo descrito en el artículo 4° del Decreto 092 de 2017 y a las normas generales aplicables a la contratación pública. Así mismo, el proceso se sujetará a lo dispuesto en la invitación y a las adendas expedidas durante el desarrollo del proceso. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes. Si existiera contradicción entre la presente invitación y la ley, primará lo establecido en la ley.

En conclusión, teniendo en cuenta que se trata de celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro, para cumplir funciones estatales, la modalidad para seleccionar la oferta más favorable es la convocatoria de que trata el artículo 5 del Decreto N° 092 de 2017, con el fin de suscribir convenio de asociación, a través de proceso competitivo consagrado en el artículo 4 del decreto mencionado, que permite en un término más corto seleccionar las entidades sin ánimo de lucro.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierne qué; el Municipio de Plato debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.	VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------

891780051-4

Página 34 de 38



Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

www.plato-magdalena.gov.co

contactenos@plato-magdalena.gov.co

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL –DESPACHO SECRETARIA –
ESTUDIOS DEL SECTOR

CODIGO: 151.10.02.2024.046 VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA
NIT. 891780051-4



En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

DOCUMENTO PROVEEDOR	PROVEEDOR	TIPO DE EMPRESA
900534176	FUNDACION GENTE SOLIDARIA	ESAL
900242855	FUNDACION PROTEGER	ESAL
900895807	FUNDACION ISABELITA TEJADA CUARTAS AYUDANDO CON AMOR	ESAL
900406269	FUNDACION TEJIENDO DESARROLLO	ESAL
900562400	FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUND@R	ESAL
900911531	FUNDACION PARA CONSTRUIR Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL - FUNACODES	ESAL

DOCUMENTO PROVEEDOR	PROVEEDOR	TIPO DE EMPRESA
860.066.942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	ESAL - Caja de Compensación
860.007.336	CAJA COLOMBIANA DEL SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	ESAL - Caja de Compensación
8600135703	CAJA COLOMBIANA DEL SUBSIDIO FAMILIAR - CAFAM	ESAL - Caja de Compensación
811.018.073	FUNDACION SACIAR	ESAL
900.082.682	FUNDACIÓN BANCO ARQUIDIOCESANO DE ALIMENTOS DE MEDELLIN	ESAL
802.013.652	FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA FUNBASOL	ESAL
802.020.420	FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROSPERIDAD	ESAL
800.199.735	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL	ESAL
901.181.054	FUNDACION AVANZAR SOCIAL PARA EL PROGRESO	ESAL
811.028.521	FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES DE URABA - FESU	ESAL
900.192.362	CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL	ESAL
800.223.957	COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI	ESAL

Análisis De La Capacidad Financiera

Las ESAL están obligadas a llevar contabilidad y en la mayoría de los casos, a tener revisoría fiscal.

Según el CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA, en su Documento de Orientación Técnica 14, con respecto a los estados financieros de las ESAL, manifestaron lo siguiente: (...)

“A pesar de lo anterior, existen algunas particularidades dependiendo del tipo de ESAL, que hacen que el formato de presentación pueda variar, o se incluyan informes adicionales para dar mayor claridad al lector de los estados financieros, recordando siempre que esta información se produce para los usuarios principales. Es evidente que en una ESAL, esos usuarios principales presentan diferencias con respecto a los de una entidad lucrativa, y pueden variar dependiendo de sus características.

Lo anterior implica que los informes deban centrarse en aspectos que superan el rendimiento económico, para mostrar en muchos casos el impacto social de la actividad desarrollada, con el ánimo de garantizar a los aportantes el cumplimiento del objeto de la ESAL y a los donantes potenciales, la importancia de la función que cumple la entidad y la necesidad de obtener fondos para desarrollar su misión.

Aspectos que en una entidad lucrativa resultarían negativos, pueden ser positivos en una ESAL. Por ejemplo, una entidad que cumple una importante función social que no es atendida en debida forma por el Estado ni por otras entidades, podría presentar una estructura financiera poco atractiva, pero que puede servir como una prueba de que requiere fondos de donantes potenciales, lo cual ocurrirá si la entidad puede demostrar que existen controles apropiados sobre los dineros recaudados y que hay resultados de su gestión pasada.

Dadas estas circunstancias, a menudo la estructura de financiación de las ESAL no es mayoritariamente bancaria, puesto que pueden ser evaluadas como clientes de alto riesgo financiero, a menos que cuenten con una importante fuente de recursos que sea altamente probable. Así lo estiman Ryan y otros (2013), citando a Salamon (2007), indicando que el 62%

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.	VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------

891780051-4

Página 35 de 38



Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro

www.plato-magdalena.gov.co

contactenos@plato-magdalena.gov.co

de los ingresos globales de las ESAL provienen de aportes y donaciones, incluyendo el recurso más donado a las ESAL: el tiempo".

De lo anterior se colige que la capacidad financiera de las ESAL, por su naturaleza no lucrativa, debe ser flexible respecto de los requisitos, pero en todo caso patrimonialmente deben respaldar el manejo de los recursos públicos por su naturaleza de interés público.

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICIENCIA Y EFICACIA

A. ECONOMIA: Este principio con el tipo de proceso que se propone para escoger el asociado que coadyuve a impulsar el proyecto, es el más fortalecido, pues el contrato de asociación por regla general posee fuentes de inversión de las partes que pueden ser en dinero o en especie dependiendo la estructuración del proyecto y que no posee la utilidad que persigue todo contrato conmutativo de régimen general.

En los contratos lucrativos una de las fórmulas de ponderación es el precio, lo cual implica que su reducción en la oferta va en contravía de la calidad, lo cual no sucede con los contratos de asociación, pues en ningún caso se discute el precio del proyecto. Esta circunstancia de no competencia en los precios permite que el operador adquiera calidad y satisfaga el objetivo perseguido y la satisfacción del interés general.

El proyecto que se pretende impulsar se estructuró con aportes, lo cual requiere del asociado un esfuerzo propio para poder lograr el objetivo perseguido. Esta situación lo aleja del contrato conmutativo lucrativo y por consiguiente el principio de economía en los términos previstos en el artículo 209 de la Constitución Política se garantiza.

B. EFICIENCIA: Concebida como el arte de promover el ahorro de los recursos disponibles, en este tipo de procesos de asociación se cumple pues el asociado como ejecutor facilita la adquisición de bienes y servicios sin atender las variables de costo beneficio que se incorpora en los contratos lucrativos, es decir, sin perjuicio al componente de administración de los proyectos, a los costos directos no se les incluye ningún tipo de utilidad lo cual permite la optimización del recurso entregado al ejecutor que pueden repercutir en mayor beneficios de los beneficiarios.

C. EFICACIA: Concebida como el arte de lograr los objetivos propuestos, se cumple en su integridad con los contratos de asociación, pues el asociado que coadyuva no tiene la presión de un proceso licitatorio y de la utilidad esperada de los negocios jurídicos lucrativos lo cual le permite cierta flexibilidad para desarrollar las actividades del proyecto recurriendo al mercado, inclusive al esfuerzo de otros cooperantes facilitando cumplir con el desarrollo de las actividades utilizando los recursos del estado y los de su aporte.

Teniendo en cuenta que lo que se pretende es adjudicar a una entidad sin ánimo de lucro el presente proyecto previamente estructurados, para lo cual la entidad deberá cumplir con ciertas obligaciones de carácter financiero que permitan asegurar la ejecución de la actividad. Por lo anterior, y con el fin de establecer unos indicadores financieros sanos por parte de los posibles oferentes y que respalden el proceso en cuestión, se establece los siguientes indicadores financieros como requisito habilitante.

La verificación de la capacidad financiera será positiva, si cuenta con los siguientes indicadores financieros así:

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 85%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 0,03 ó indeterminado

ANALISIS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. La capacidad de organización está dada por su rentabilidad.

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.	VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------

 891780051-4

Página 36 de 38

Los indicadores de capacidad organizacional se encuentran contenidos en el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

La verificación de la capacidad de organización se realizará de la siguiente manera: Si la ESAL tiene RUP deberá aportar el mismo para efectos de que la entidad verifique la misma en ese documento con corte a 31 de diciembre de 2023, de no estar inscrita de conformidad con el art. 10 del Decreto 092 de 2017, deberá aportar su balance general y estado de resultados a corte 31 de diciembre de 2023, debidamente certificada por el respectivo contador de la época en que se reportó la información financiera y/o revisor fiscal de haber lugar a tenerlo.

Si el proponente es una ESAL extranjera deberá aportar los documentos que en su país hagan las veces y que permitan verificar la información de capacidad de organización.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor ($\geq$) 0.02
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor ($\geq$) 0.01

Tratándose de consorcios la capacidad organizacional se calculará tomando como base el promedio de la suma aritmética que aporten sus integrantes y en el caso de uniones temporales lo harán en función a sus porcentajes de participación.

D. ESTUDIO DEL MERCADO.

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, del presente estudio se realizó por revisión de precios por cotizaciones.

Se requiero a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

PRESUPUESTO TOTAL: El valor total mínimo del convenio es la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$300.000.000,00)**.

PRESUPUESTO OFICIAL				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DÍAS	VR UNITARIO	TOTAL
DISEÑO, CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESCENOGRAFÍA				
Diseño, creación, construcción e instalación de muros escenográfico estructural de 45,00 m x 12,00 m para proyección de video- mapping en espectáculo escénico, compuesto por bastidores modulares (6x2 m, 3x2 m, 1.5x2 m, 4x2 m), forrado en lona reticulada blackout de 20 onzas doble cara con acabado troquelado según diseño con recubrimiento de pintura holográfica reflectiva de alta definición.	1	2	\$33.000.000	\$66.000.000
Diseño, creación, construcción de estructura modular tipo scaffolding para soporte escenográfico (43.47 m de frente x 12.00 m de altura x 12.85 m de fondo), incluyendo torres multidireccionales (10 m x 2.57 m), plataformas de servicio técnico, diagonales de arriostamiento, bases	1	2	\$17.000.000	\$34.000.000

ELABORÓ: JAIRO LUIS DURANTE V.	VERIFICÓ: HEYNE SORGE MOGOLLON B.	APROBÓ: ARMANDO CAMPUZANO R.
--------------------------------	-----------------------------------	------------------------------



niveladoras, contrapesos certificados y sistemas de anclaje para la estabilidad escénica.				
SUMINISTRO, OPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES ASOCIADOS A LA ESCENOGRAFÍA				
Suministro de equipos audiovisuales asociados a la escenografía- Un sistema integral de proyección y video mapping en escena de 9 equipos de proyección con sumatoria mínima de 350.000 lúmenes en resolución 4K (incluye ópticas y jornada previa de pruebas técnicas y ensayos). Incluye servidor de medios (Media Server), accesorios de señal, insonorización y sistema de respaldo eléctrico dedicado al sistema de video.	1	2	\$100.000.000	\$200.000.000
TOTAL PRESUPUESTO				\$300.000.000

Dado en el municipio de Plato, los seis (6) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

Original firmado

OLMEDO RAFAEL PORTO HERNANDEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL (E)